

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí a través de la Dirección General y del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y con apego a los Artículos 77 y 81 del Contrato Colectivo de Trabajo 2018 - 2020, emiten la presente

CONVOCATORIA No. DG/DA-001/2019-A

Para el proceso de asignación de plazas administrativas vacantes para el semestre 2019-A, enlistada en el anexo No. 1.

Dicho proceso se desarrollará con estricto apego a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades para obtener una selección de candidatos basadas en criterios marcados en el Artículo 81 del Contrato Colectivo de Trabajo y los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

Los datos personales que se registren durante la fase de postulación y selección, así como las constancias que integren los expedientes de los concursos de ingreso, ascensos, permutas y cambios de adscripción, inconformidades y cualquier otro recurso, además de los reactivos y las opciones de respuesta de las herramientas de evaluación, como son las de conocimientos y las psicométricas serán consideradas, aun concluido este proceso y quedan reservados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

La difusión de la presente convocatoria, será a través de la página oficial de Colegio de Bachilleres, <u>www.cbslp.edu.mx</u>, lugares visibles del plantel y/o

2018 "Año de Manuel José Othón"







centro EMSaD; así mismo, estará disponible con el representante sindical de cada centro de trabajo.

DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar el personal docente y administrativo del Subsistema de Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, en sus modalidades de Plantel y Centros EMSaD, así como el personal de la Dirección General.

DE LOS REQUISITOS

Primero: Ser personal docente o administrativo, contar con nombramiento definitivo, cuya fecha de expedición sea anterior al 30 de junio de 2018.

Segundo: Contar con el perfil académico del puesto solicitado, quien deberá someterse a las evaluaciones que el Consejo Administrativo de Promoción considere necesarias. Dicha evaluación será programada por la Dirección Administrativa.

Tercero: Los interesados deberán señalar únicamente dos opciones de participación sobre las plazas administrativas ofertadas.

Cuarto: Para poder participar deberá escanear y enviar al correo electrónico del Departamento de Recursos Humanos (Movimientos Administrativos) conv.plazas.admvas@cbslp.edu.mx, 1. Solicitud requisitada en su totalidad, formato que estará disponible para descargar en la Pagina oficial del Colegio de Bachilleres, <u>www.cbslp.edu.mx</u>, así como los documentos comprobatorios (2. Ultimo grado de estudios, 3. Un curso tomado en los dos últimos años y 4. Nombramiento definitivo), dentro de los cinco días hábiles a partir del día siguiente de que se publica la convocatoria. De la misma manera hará llegar documentos al correo electrónico del sindicato: estos procesoasignacionplazassitcb@gmail.com

La recepción de solicitudes quedará cerrada a las 23:59 horas del quinto día hábil posterior a la emisión de esta convocatoria, siendo obligación de las instancias asignar folio de participación a cada concursante y confirmar vía correo electrónico la recepción de la información, a la siguiente dirección: <u>conv.plazas.admvas@cbslp.edu.mx</u> a cargo del Depto. De Recursos Humanos (Movimientos Administrativos).

2018 "Año de Manuel José Othón"











La lista de participantes se publicará el segundo día hábil posterior al cierre de la convocatoria en la página oficial del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí a partir de las 14:00 hrs.

En el caso de no cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto cuarto de los requisitos en el presente proceso en tiempo y forma, anulará automáticamente su participación.

DE LA EVALUACION

Quinto: La evaluación se hará con apego al Contrato Colectivo de Trabajo vigente en el artículo 81 y a los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción. Considerando para el puntaje la antigüedad efectiva laborada en el Colegio de Bachilleres.

La calificación por Desempeño se obtendrá a partir del promedio de los puntajes registrados por los administrativos participantes en los rubros siguientes del Premio al Desempeño Administrativo de los semestres 2017-A y 2017-B, mismos que proporcionará el Departamento de Recursos Financieros de Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí:

- a. Puntualidad
- b. Asistencia
- c. Evaluación del director o jefe inmediato

El puntaje que se otorga por Participación Sindical será asignado por el personal que integra el Consejo Administrativo de Promoción del S.I.T.C.B.S.L.P., considerándose ésta de los últimos 8 años.

DE LOS RESULTADOS

Sexto: Los resultados preliminares de la evaluación se publicarán en la página oficial de Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí (www.cbslp.edu.mx), utilizando los folios asignados, nombre y resultados de cada participante a más tardar el séptimo día hábil posterior a la emisión de la lista de participantes con base a la puntuación obtenida por cada uno de ellos. Para aquellos que se opongan a la publicación de sus nombres en dichos resultados deberán hacer llegar el formato anexo a la presente en original.

2018 "Año de Manuel José Othón"









debidamente requisitada y entregarlo al director del plantel y/o representante sindical para que lo hagan llegar al Depto. De Recursos Humanos (Movimientos Administrativos) en un lapso de dos días hábiles posterior a que se envió la solicitud de participación.

Los participantes tendrán los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados preliminares para impugnar sobre su puntuación o sobre los resultados otorgados al ganador, en la cual deberán de precisar las infracciones que consideren se cometieron en su contra y aportar las pruebas que lo acrediten, en caso contrario dicha impugnación resultará improcedente. Deberán de enviarlo a través de los correos electrónicos mediante los cuales enviaron su solicitud.

Séptimo: Los resultados definitivos de la evaluación se publicarán en la página oficial de Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí (www.cbslp.edu.mx), señalando el folio, nombre y puntuación de los participantes, a los tres días hábiles posteriores al periodo para presentar inconformidades.

Octavo: Los trabajadores que hayan sido beneficiados con el otorgamiento de plazas administrativas de este proceso, deberán presentar ante el Departamento de Recursos Humanos (Movimientos Administrativos), la documentación que sea requerida para su cotejo en el día y la hora que se señale.

Noveno: Quienes habiendo sido beneficiados en este proceso con el otorgamiento de plazas administrativas no presente a satisfacción los documentos solicitados para la validación que señalan los artículos 77 y 81 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, quedarán excluidos del proceso y se asignará al aspirante que haya obtenido la siguiente mejor calificación y así sucesivamente.



Décimo: Las aplicaciones de adjudicación de estas plazas se realizarán a partir del 15 de enero de 2019, siempre y cuando el trabajador cumpla con la documentación que se les requiera.

Décimo primero: Los espacios declarados desiertos serán cubiertos de conformidad con el artículo 23 del Contrato Colectivo del Trabajo vigente.

2018 "Año de Manuel José Othón"







TRANSITORIOS

- l. El personal que haya sido beneficiado en los últimos 2 semestres, no podrá participar en el presente proceso.
- II. Aquellos participantes que habiendo resultado beneficiados en alguna vacante declinaren tomar el espacio, no podrán participar en los siguientes dos procesos. No aplicando esta cláusula para aquellos que obtengan el beneficio en dos vacantes y declinen a uno de ellos para tomar el otro.
- III. Los casos no previstos serán resueltos por el Consejo Administrativo de Promoción, el Director General del Colegio de Bachilleres de San Luis potosí y el Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de Colegio de Bachilleres en San Luis Potosí

San Luis Potosí, a 31 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE

COLEGIO DE BACHILLERES DIRECCION GENERAL

SECRETARIO G S.I.T. CINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES

ERZA SINDICAL

2018 "Año de Manuel José Othón"







ANEXO No. 1 CONVOCATORIA No. DG/DA-001/2019-A

ANEXO	PLANTEL	PLAZA VACANTE	CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	PERIODO	HORARIO	REQUISITOS PARA ASPIRANTES				
						NIVEL DE ESTUDIOS	PERFIL	GRADO DE AVANCE	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO ANTERIOR
1.1	01	INTENDENTE	DEFINITIVO		DIURNO	SECUNDARIA		CONCLUIDO		1 AÑO
1.2	03	ENCARGADO DE ORDEN	DEFINITIVO		DIURNO	BACHILLERATO		CONCLUIDO		1 AÑO
1.3	11	RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	DEFINITIVO		DIURNO	LICENCIATURA	80% INGLES	CONCLUIDO		1 AÑO
1.4	14	INTENDENTE	INTERINO		DIURNO	SECUNDARIA		CONCLUIDO		1 AÑO
1.5	24	BIBLIOTECARIO	DEFINITIVO	The William St.	DIURNO	LICENCIATURA		CONCLUIDO		1 AÑO
1.6	24	TAQUIMECANOGRAFA	DEFINITIVO		DIURNO	BACHILLERATO		CONCLUIDO		1 AÑO
1.7	25	LABORATORISTA	DEFINITIVO		DIURNO	BACHILLERATO		CONCLUIDO		1 AÑO
1.8	25	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	DEFINITIVO		DIURNO	BACHILLERATO		CONCLUIDO		1 AÑO
1.9	26	TAQUIMECANOGRAFA	DEFINITIVO		DIURNO	BACHILLERATO		CONCLUIDO		1 AÑO
1.10	26	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	DEFINITIVO		DIURNO	BACHILLERATO		CONCLUIDO		1 AÑO
1.11	26	INTENDENTE	DEFINITIVO		DIURNO	SECUNDARIA		CONCLUIDO		1 AÑO
1.12	27	ENCARGADO DE ORDEN	DEFINITIVO		DIURNO	SECUNDARIA		CONCLUIDO		1 AÑO
1.13	28	INTENDENTE	DEFINITIVO		DIURNO	SECUNDARIA		CONCLUIDO		1 AÑO
1.14	31	INTENDENTE	DEFINITIVO		DIURNO	BACHILLERATO		CONCLUIDO		1 AÑO
1.15	40	ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	INTERINO		DIURNO	LICENCIATURA	ING. EN SISTEMAS, LIC EN INFORMATICA O CARRERAS A FIN	CONCLUIDO		1 AÑO



